LAS ENMIENDAS NEOLIBERALES EN EL GOBIERNO DEL CAMBIO

Bogotá, 3 de julio de 2024

La reciente movilización y paro del magisterio, los trabajadores del SENA y del movimiento estudiantil, que logró exitosamente el hundimiento del nefasto proyecto de ley estatutaria de la educación el cual con las enmiendas introducidas en la comisión primera del senado retrocedía en más de tres décadas conquistas relacionadas con la educación pública en todos sus niveles y los derechos de los trabajadores de la educación nos dejó dos grandes enseñanzas: la primera, que sin importar el tipo de gobierno de turno, la movilización es la herramienta de los trabajadores y el pueblo, para lograr sus conquistas y la segunda, que los famosos micos, triquiñuelas y demás evolucionaron en el congreso hacia una nueva especie denominada las **enmiendas**; y es que mediante esta figura, en la comisión primera del senado las bancadas del gobierno (pacto histórico) y de la llamada oposición centro democrático, cambio radical y conservadores alcanzaron lo que denominaron "un gran consenso" para incluir los artículos que desataron la justa furia del magisterio y la comunidad educativa expresada en el abrumador paro permanente y su indiscutible triunfo contra las **enmiendas** claramente neoliberales convenidas entre gobierno y oposición.

En materia de consensos o coincidencias entre bancadas de gobierno y oposición se presentó algo similar en el trámite de la reforma pensional aprobada a pupitrazo, en la cual sus dos primeros pilares solidario y semi contributivo no ameritaban una reforma pensional, por tratarse de subsidios pagaderos por Prosperidad Social como lo han reconocido funcionarios del alto gobierno y Colpensiones más exactamente en el caso del pilar solidario, alardeando que es por la reforma pensional que se garantizará este auxilio a los ancianos; en cambio en el tercer pilar o contributivo se rompe el régimen de prima media y el carácter público de las pensiones, todo en beneficio del negocio de los ahorros programados en los fondos privados, los cuales no otorgan pensiones y constituyen un gran negocio del sector financiero, cuestionado por el movimiento sindical desde hace más de 30 años. Su tasa de remplazo no va más allá del 35% mientras que en el régimen de prima media podía llegar hasta el 80% lo cual también fue modificado a la baja.

Aquí es donde la reforma coincide al igual que en la fallida ley estatutaria de educación con elementos o enmiendas neoliberales que recogen las imposiciones del FMI, BM y la OCDE logrando el aplauso adicional de los fondos privados, la gran prensa y los sectores de derecha del congreso con quienes el gobierno de Petro y su bancada pactaron: Dejarle a los Fondos Privados para su administración más de 400 billones de pesos de los 18 millones de trabajadores de menos de 2.3 SM que pasarán a Colpensiones hasta cuando cumplan cada uno los requisitos de pensión, adicionarle además una jugosa comisión de 2.1 billones de pesos anuales, y la cotización y afiliación obligatoria a estos fondos de cientos de miles de trabajadores que con sus luchas, estudios, mejoramientos profesionales, ascensos y características del ramo de desempeño, han alcanzado salarios superiores a los 2.3 SM.

Pero si a los fondos privados se les llenó de privilegios y de garantías financieras, a los jóvenes y la clase media trabajadora se les golpeó en forma despiadada: Nadie podrá obtener en Colpensiones independientemente de su salario, pensiones superiores a $1.990.000 a pesos de hoy fracturando el principio con el cual nació la seguridad social en el mundo hace más de 200 años, buscando en el caso de las pensiones, que después de décadas de aporte laboral a la sociedad, el trabajador obtuviese una pensión lo más cercana posible a su salario. En esta reforma se niega totalmente esta posibilidad.

Gracias a la constante lucha de los trabajadores con sus sindicatos y centrales obreras jamás gobierno alguno había logrado una reforma tan a gusto del neoliberalismo y tan dura con los trabajadores. A nombre del cambio y con el plauso de dirigentes de la CUT como Fabio Arias su presidente, se ha golpeado a los jóvenes trabajadores colombianos y a quienes con sus luchas mejoran constantemente sus ingresos.

Finalmente, estaremos atentos al trámite de la reforma laboral, la cual ya sufrió su primer golpe como fue eliminarle al proyecto en la cámara de representantes los derechos colectivos de asociación negociación y huelga, para solo discutir los derechos individuales, cuando está claro que el objetivo central de las reformas presentados por la CUT y las centrales obreras, es el derecho colectivo como lo más avanzado en una democracia, los sindicatos, para el logro de las conquistas laborales; ahora el presidente de la CUT Nacional Fabio Arias, lanza una presunta tabla de salvación, para que se saquen por decreto, en vez de como lo dijimos en el último ejecutivo nacional, llamar a una gran movilización en cabeza de la CUT y demás organizaciones sindicales, no para el ya desacreditado “apoyo a las reformas sociales” llenas de neoliberalismo sino para hacer respetar los derechos colectivos y de los trabajadores. **El llamado al movimiento sindical es a seguir el ejemplo de Fecode que con autonomía e independencia le salió al frente a la batalla para impedir en la reforma estatutaria de la educación el paquetazo neoliberal.**

FRENTE DE TRABAJADORES TRIBUNA SINDICAL

VICTORIA AVENDAÑO **Ejecutiva de FECODE** ,TIMOTEO ROMERO **Ejecutivo CUT Nacional,** JHONSON TORRES **Ejecutivo CUT Nacional,** DIÓGENES ORJUELA **Expresidente CUT Nacional.**